



FERIADO LEGAL A ORTIZ GUIÑEZ **MAURICIO ALFONSO** PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

## 464 RESOLUCION Nº

CHILLAN VIEJO, 23 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica

subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

## **RESOLUCION:**

AUTORIZA 10 días de Feriado legal a ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONALES grado 8, EMS, desde el día 26/01/2015 hasta el día 06/02/2015, quedándole un saldo disponible de 20 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EJANDRA MARTINEZ JELDRES ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/PM/V/ML

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.